



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
AREA PERSONAL

DECRETO N° 987

**MAT. : NOMBRA FUNCIONARIA
MUNICIPAL A CONTRATA**

LAJA, marzo 05 del 2013.-

VISTOS :

- 1) Memo N° 21 de fecha 04.03.13, del Sr. Alcalde, en que solicita instruye realizar los trámites administrativos para la contratación de profesional Arquitecto, para la Secplan;
- 2) La Ley N° 19.280, publicada en el Diario Oficial con fecha 16.12.93, Art. 10°;
- 3) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Decreto Alcaldicio N° 3.973 de fecha 14.11.12, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013; y
- 5) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1.- **NÓMBRASE** como Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Profesional a la Srta. SOLEDAD FABIOLA HENRIQUEZ VIDAL, Cédula de Identidad N° _____ Arquitecto, para cumplir funciones en la Secplan, a contar del 05 de marzo al 30 de junio del 2013.-

2.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto, al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal del año 2013.

3.- **REMÍTASE** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas (2)
- Contraloría Regional (3)
- Control y SS. MM
- La indicada (1)

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja
Baillagasta 292 - Fones: 524600 - Fax: 524233